

VIII PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA JUAN REJANO - PUENTE GENIL 2026

La Fundación Juan Rejano, organismo autónomo del Ayuntamiento de Puente Genil, con la colaboración de la Asociación Cultural Poética, en su compromiso con la promoción de la cultura y, especialmente, de la literatura, y con el propósito de rendir homenaje a la figura y obra de Juan Rejano, convoca el VIII Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil 2026, de acuerdo con las siguientes bases.

BASES

1.- Podrán concurrir a este premio los escritores de cualquier país mayores de 18 años, siempre que la obra presentada esté escrita en español.

2.- El premio está dotado con 3.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3340/48001 «PROMOCIÓN CULTURAL-Premio Juan Rejano» del Presupuesto del Organismo Autónomo Fundación Juan Rejano para el ejercicio 2026, integrado en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Puente Genil, y estará sujeto a la legislación fiscal que resulte de aplicación.

La obra ganadora será publicada por la editorial Pre-Textos, que se encargará de su distribución y comercialización. El autor recibirá 25 ejemplares de la obra impresa que, junto con la asignación económica del premio, cubrirán todos los derechos de la primera edición que como autor pudieran corresponderle. Cualquier futura reedición será acordada entre el autor y la editorial, según convengan ambas partes. En todas las ediciones posteriores que pudieran realizarse de la obra figurará obligatoriamente, y en lugar bien visible de la cubierta o portadilla, que la obra ha obtenido el «VIII Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil».

3.- Cada poeta podrá presentar una sola obra original, de temática y técnica libres, inédita y no premiada en ningún otro concurso, con una extensión mínima de 500 líneas, tanto si está escrita en verso como en prosa poética.

Se entenderá como inédita aquella obra que no haya sido reproducida íntegramente en ningún tipo de soporte, tanto gráfico como digital.

Si se produjera cualquier incidencia relacionada con el cumplimiento de esta base, será resuelta por la organización y el pleno del jurado, cuyas decisiones serán inapelables. En cualquier caso, toda obra que resulte premiada con anterioridad en otro concurso quedará automáticamente descalificada.

4.- Las obras podrán presentarse por cualquiera de las siguientes modalidades:

a) Por correo electrónico, a la siguiente dirección:

premiojuanrejanopoesia@gmail.com

Del remitente no podrá deducirse ningún dato referido al autor. En el apartado «Asunto» del mensaje deberá figurar:

«VIII Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil».

El contenido del mensaje consistirá únicamente en un archivo adjunto en formato PDF con la obra que se presenta a concurso. El archivo llevará como nombre el título de la obra y en su primera página figurarán únicamente el título de la obra y un número de teléfono del concursante.

No se admiten pseudónimos.

b) Presencialmente, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Puente Genil, sito en calle Don Gonzalo, n.º 2, 14500 Puente Genil (Córdoba), o mediante correo postal certificado dirigido a la misma dirección.

En el caso de presentar la obra en papel por cualquiera de estas dos vías deberán entregarse **ocho copias** de la obra a concurso, debidamente encuadernadas.

c) Mediante registro electrónico, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puente Genil, accesible desde www.puentegenil.es, siguiendo la ruta Sede Electrónica – Trámites – Registro de Entrada.

En los «Datos de la solicitud» se hará constar:

ORGANISMO DESTINATARIO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.

ASUNTO: VIII Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil.

EXPONE: «Deseo participar en el mencionado premio con la obra [título]».

SOLICITA: «Sea aceptada esta solicitud».

En el apartado «Documentos anexos» deberán incorporarse:

A) La obra que se presenta a concurso, en formato PDF. El nombre del archivo será únicamente el título de la obra.

B) Una hoja de inscripción, también en formato PDF, en la que figure, en primer lugar, el título de la obra y, a continuación, los datos personales de identificación del autor, dirección de correo electrónico, teléfono y una reseña biobibliográfica.

Una vez recibida la documentación, se asignará el mismo número a la hoja de inscripción y a la obra presentada a concurso, y **únicamente la obra será remitida al comité de lectura y, en su caso, al jurado**, preservándose la identidad del autor.

5.- Las obras se presentarán en formato DIN A4 (folio), con tipo de letra Arial de 12 puntos, interlineado 1,5 y con todas sus páginas numeradas.

El autor deberá asegurarse de que en la obra no figure ningún dato que permita identificarlo. Los trabajos llevarán escrito en su primera página únicamente el título de la obra y un número de teléfono. No se admiten pseudónimos.

Cualquier trabajo que no se ajuste a las normas descritas podrá quedar excluido del concurso.

Una vez producido el fallo del jurado, la organización contactará con el autor de la obra premiada mediante el número de teléfono facilitado, a fin de recabar su identidad y los datos necesarios para la entrega del premio.

La persona premiada deberá efectuar una declaración de que es autora de la obra, que ostenta íntegramente los derechos de propiedad sobre ella y que esta se encuentra libre de obligaciones editoriales o de cualquier otra circunstancia que pueda comprometer su publicación y comercialización.

Asimismo, se comprometerá a remitir el texto original con todos los datos necesarios para su publicación —autoría, reseña biobibliográfica y demás documentación requerida— en el plazo improrrogable de cuatro días desde que le sea comunicada la concesión del premio.

6.- El plazo de admisión de originales comenzará el día 21 de octubre de 2026 y finalizará el día 30 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas.

No se admitirán los trabajos presentados una vez finalizado dicho plazo.

7.- De acuerdo con los principios de transparencia e imparcialidad que inspiran este premio, el procedimiento constará de una fase de selección previa y una deliberación final.

La preselección será realizada por un **Comité de Lectura compuesto por cuatro miembros**, integrado por poetas de reconocido prestigio y atendiendo a criterios de diversidad estética y de género, que propondrá las obras que pasarán a la fase final.

El jurado deliberará exclusivamente sobre los trabajos preseleccionados y concederá el premio a uno de ellos, sin posibilidad de incorporar a esta fase obras que no hayan sido propuestas por el Comité de Lectura.

El fallo del VIII Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2026 y será inapelable.

8.- La entrega del premio se efectuará en un acto que tendrá lugar en el Teatro Circo de Puente Genil, a finales del mes de febrero de 2027, en la fecha concreta que se determine y anuncie oportunamente.

El autor que resulte ganador se compromete a recibir personalmente el premio, salvo que tenga fijada su residencia fuera de España.

9.- No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas.

Dado el carácter anónimo del premio, los trabajos no serán devueltos y serán eliminados definitivamente una vez que el fallo sea efectivo. No se facilitará información sobre la clasificación de los trabajos ni sobre el desarrollo del concurso.

10.- La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

Tanto la concesión del galardón como cualquier otra incidencia no prevista en ellas serán resueltas por la organización y el pleno del jurado, cuyas decisiones serán inapelables.

11.- El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la persona ganadora.

Puente Genil, 22 de octubre de 2026.